



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

---

## **LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 29/2019- EX-2019-60160488- -APN-SG#SOFSE**

### **“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA -UPS-”**

#### **ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

#### **CONSULTA NRO. 1:**

*“...En primer lugar si pueden indicarme donde bajar o me pudiesen enviar el RCC, ya que quisiera corroborar el art 120 relacionado al pago en moneda extranjera...”*

#### **RESPUESTA NRO. 1:**

Sobre el particular, se informa que el Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra publicado en la página de la SOFSE; en tal sentido, se incorpora el correspondiente enlace: <https://www.sofse.gob.ar/contrataciones/pdf/lic-reglamento.pdf>

#### **CONSULTA NRO. 2:**

*“...La otra consulta, es corroborar si el estatuto se deberá presentar legalizado una única vez en cumplimiento del punto A.3. y B2. A...”*

#### **RESPUESTA NRO. 2:**

El estatuto deberá ser presentado según los requisitos formales establecidos en el Art. 14° -Documentos e Información a presentar por el oferente- y Art. 15° del Pliego de Condiciones Particulares.

En igual sentido se destaca que deberá atenderse en lo relativo a la forma de presentación de las ofertas, a lo determinado en el Art. 16 del PCP.

**CONSULTA NRO. 3:**

*“...En relación al anexo VI, FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL. En el caso particular de esta licitación, la mercadería a presupuestar y eventualmente proveer en caso de ser adjudicados es de origen extranjero. En tal caso como se completa dicho formulario...”*

**RESPUESTA NRO. 3:**

El anexo VI, Formulario de DDJJ de Contenido Nacional deberá ser completado según los lineamientos establecidos en la Resolución 91/2018 de la Secretaría de Industria, del Ministerio de Producción de la Nación.